

## Prueba B.2

### Especialidad SERVICIOS A LA COMUNIDAD

---

La parte B tiene una ponderación del 60% sobre la fase de oposición.

La parte B.2 tiene una ponderación de 1/3 del total de la parte B.

**Los aspirantes deben elegir uno de los siguientes casos prácticos y desarrollarlo en un tiempo máximo de 1 hora. En cada hoja que escriban deberán consignar al menos sus datos personales (nombre, apellidos y DNI) y el número de caso elegido.**

#### CASO 1:

En un IES de la zona centro quieren realizar actuaciones de tipo preventivo de cara a implementar el Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano. Comenzarán con los grupos de 1º de ESO.

Solicitan ayuda de una asociación del barrio para que su “Técnica de apoyo en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres” colabore con el centro en esta tarea.

1.- Contextualiza esta actividad dentro de la atribución docente de la especialidad Servicios a la Comunidad. Para ello se hará referencia a: competencia general, competencias profesionales, personales y sociales, entorno profesional, módulo profesional, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos (hasta 2 puntos).

2.- Diseña una actividad (hasta 8 puntos) que:

- Tenga en cuenta uno o varios de los principios de la coeducación según el decreto.
- Se ajuste a las características evolutivas del alumnado.
- Sea pertinente para ser desarrollada en el contexto de un IES.
- Tenga un enfoque innovador.

#### CASO 2:

Como Técnico Superior en Educación Infantil que trabaja en una EEI con un grupo de 2-3 años.

1.- Enumera al menos 5 indicadores de riesgo a nivel comunicativo-lingüístico en este alumnado y descríbelos brevemente (hasta 2 puntos).

2.- Diseña una actividad para estimular el desarrollo de habilidades comunicativas y lingüísticas en niños y niñas de 2- 3 años, en el contexto de una escuela infantil (hasta 8 puntos).

La actividad debe ajustarse a las siguientes cuestiones:

- Competencias clave del Decreto 56/22 de 5 de agosto por el que se regula y establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias.
- Momento evolutivo del alumnado. Justifica tu respuesta.
- Dar respuesta a alguna de las necesidades infantiles en el periodo evolutivo indicado.
- Ser pertinente para poder realizarse en el contexto de una escuela infantil.
- Ser creativa.